

Balance Anual de Gestión Pública

Secretaría Nacional de Inteligencia

AÑO 2025



MISIÓN

Somos la institución encargada de producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de inteligencia y contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, contribuyendo a la toma de decisiones del Presidente de la República y los organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una Institución líder, íntegra y eficiente, en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, con reconocimiento nacional e internacional que contribuya al desarrollo y a la defensa nacional.

NOTA SNI N° 011/2026

Asunción, 19 de enero de 2026.

SEÑOR MINISTRO:

EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA tiene el agrado de dirigirse a Su Excelencia, a fin de presentarle el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) Ejercicio 2025.

Esta presentación se realiza con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 3248/2025 “Anexo A”, artículo 313 “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 1.b) Informe de Cierre que establece “Los OEE deberán elaborar y presentar de forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MEF”.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo con la más distinguida consideración.



Marco Antonio Alcaraz Recalde
Ministro, Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia

<u>A.</u>	<u>S.</u>	<u>E.</u>
Econ. Carlos Fernando Valdovino, Ministro Ministerio de Economía y Finanzas		
<u>E.</u>	<u>S.</u>	<u>D.</u>

Ana Frutos

De: Ana Frutos
Enviado el: martes, 20 de enero de 2026 15:01
Para: 'dgp@mef.gov.py'
CC: Tammy García; José Acosta
Asunto: Balance Anual de Gestión Pública 2025
Datos adjuntos: SNI N° 011_2026_NOTA A MEF - INFORME BAGP 2025 SNI.pdf; 23 32 SNI Formato BAGP 2025.docx; 23 32 SNI Formato BAGP 2025 FINAL.xlsx

Buenas tardes, por este medio se remite como archivo adjunto el Balance Anual de Gestión Pública 2025 en formato PDF y editable, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución MEF N° 350/2025 y al Decreto N 3248/2025 "Anexo A" artículo 313.

Sin otro particular.

Maiteĩ rory, aguyje (Cordiales saludos, gracias).

Ana Frutos

Tel: (+595) 21 606 613

Av. Dr. Felipe Molas López N° 542



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

SECRETARÍA NACIONAL DE
INTELIGENCIA

TETÁ ÑANGAREKOPY
SÁMBYHYHA



Reserva: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales y están dirigidos exclusivamente a su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, le solicitamos notificarlo inmediatamente al remitente y proceder a su eliminación definitiva. Queda prohibida cualquier divulgación, copia o distribución de este material. El contenido de esta comunicación es de carácter meramente informativo y no constituye una oferta, aceptación ni una declaración de voluntad vinculante por parte de la SNI. Dado que la transmisión por correo electrónico no garantiza la seguridad ni la integridad de los datos, no asumimos responsabilidad por posibles errores, omisiones o interceptaciones. La información aquí presentada está sujeta a modificaciones sin previo aviso.



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
PRESENTACIÓN.....	3
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	8
III DESAFÍO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....	11
III.1 DESAFÍO FUTURO.....	11
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024.....	11
ANEXO I.....	13
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	13
ANEXO II.....	16
➤ Recursos Humanos.....	16
ANEXO III.....	17
➤ Informaciones de Género.....	17

NOTA: Actualizar la tabla una vez terminado el Informe del BAGP




Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



SIGLAS

AGPE: Auditoría General del Poder Ejecutivo
BAGP: Balance Anual de Gestión Pública
CGR: Contraloría General de la República
DEGASPE: Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado
DGP: Dirección General de Presupuesto
DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
GA: Actividad administrativa: Gestión administrativa
GI: Actividad misional: Generar Información útil para la seguridad del Estado
INI: Instituto Nacional de Inteligencia
MECIP: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
NRM: Norma de Requisitos Mínimos
OEE: Organismos y Entidades del Estado
OG: Objeto de Gasto
PC: Programa Central
PMI: Plan de Mejoramiento Institucional
SCI: Sistema de Control Interno
SINAI: Sistema Nacional de Inteligencia
SINARH: Sistema Nacional de Recursos Humanos
SNI: Secretaría Nacional de Inteligencia



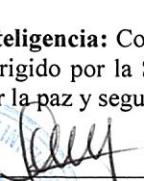
Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Tanto la Ley N° 5.241/2014 Que crea el Sistema Nacional de Inteligencia, como el Plan Nacional de Inteligencia prevén definiciones y conceptos, objeto y materia de trabajo de la institución, los cuales son:

- **Acciones contra la Soberanía Nacional y el Estado democrático de Derecho:** Son las acciones que atentan contra los objetivos nacionales; los derechos y las garantías fundamentales; la dignidad de la persona humana; el bienestar y la salud de la población; el pluralismo político; el medio ambiente y las infraestructuras críticas del país; además de otros actos que atentan contra la autodeterminación y la no injerencia en asuntos internos o actividades que representen un riesgo contra los preceptos constitucionales y legales.
- **Armas de destrucción masiva:** Son armas diseñadas para matar a una gran cantidad de personas, dirigidas tanto a civiles como a militares. Estas armas no se utilizan generalmente en un objetivo muy específico, sino más bien sobre un área extendida más allá de radio de una milla, con efectos devastadores en las personas, infraestructuras y medio ambiente.
- **Ataques cibernéticos:** Cualquier evento adverso, real o sospechoso con relación a la seguridad de los sistemas informáticos, bases de datos y redes de computación, que atentan a infraestructuras críticas o de carácter estratégico.
- **Contrainteligencia:** Es aquella parte de la inteligencia destinada a detectar, localizar y neutralizar las acciones de inteligencia desarrolladas por otros Estados o grupos nacionales o extranjeros, o sus agentes, que estén dirigidas contra la paz y seguridad del Estado, sus autoridades, la defensa nacional y/o el régimen democrático.
- **Crimen organizado:** Toda conducta tipificada como hecho punible de acción penal pública en la Ley 1160/97 "Código Penal" y sus modificaciones, cuando ella fuere realizada por personas que integran una organización criminal, en los términos del artículo 239, Asociación Criminal, del mismo cuerpo legal.
- **Infraestructura crítica:** Sistemas y activos físicos o virtuales esenciales para el mantenimiento de funciones sociales vitales, la salud, la integridad física, la seguridad y el bienestar social y económico de la población, y cuya destrucción tendría un impacto debilitante en la seguridad nacional, afectando gravemente al país.
- **Inteligencia:** Conocimiento útil, resultado del procesamiento sistemático de recolección, evaluación y análisis de información, desarrollado por un organismo profesional, para asesorar en sus decisiones a los niveles de conducción superior del Estado identificados por la presente Ley, en lo relativo con el logro de los objetivos nacionales, para garantizar la paz, la seguridad y la defensa nacional. Dicho conocimiento estará destinado a prevenir, advertir e informar de cualquier amenaza o riesgo que afecten los intereses nacionales.
- **Inteligencia Criminal:** A la parte de la inteligencia referida a las actividades ilícitas que, por su naturaleza, magnitud, consecuencias previsibles, peligrosidad o modalidades, afectan a bienes jurídicos tutelados por la Constitución Nacional y el sistema normativo vigente.
- **Inteligencia Estratégica Militar:** A la parte de la inteligencia referida al conocimiento de las capacidades y debilidades del potencial militar de los países que interesen al Estado paraguayo desde el punto de vista de la defensa nacional, así como el ambiente geográfico de las áreas estratégicas operacionales determinadas por el planeamiento estratégico militar.
- **Inteligencia Policial:** Comprende el procesamiento de la información relacionada con las actividades de personas, grupos y organizaciones que de cualquier manera afecten o puedan afectar las condiciones del orden público y de la seguridad pública interior.
- **Sabotaje:** Busca destruir, dañar, comprometer o inutilizar, total o parcialmente, definitiva o temporalmente, datos o conocimientos, herramientas, materiales, materia prima, equipamientos, cadenas productivas, instalaciones o sistemas logísticos, sobre todo aquellos necesarios para el normal funcionamiento de las infraestructuras críticas o de carácter estratégico del país, además buscan causar efectos físicos o psicológicos sobre la población, con el objetivo de suspender o paralizar el trabajo o las capacidades del Estado.
- **Sistema Nacional de Inteligencia:** Conjunto de relaciones funcionales de los organismos de inteligencia del Estado paraguayo, dirigido por la Secretaría de Inteligencia, a los efectos de contribuir a la toma de decisiones para garantizar la paz y seguridad exterior e interior de la Nación.


Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



- **Terrorismo:** Es una forma violenta e ilegal de lucha política o ideológica que persigue la destrucción del orden establecido para imponer otro tipo de orden conforme a la ideología y pretensiones de los integrantes del grupo. Asimismo, buscan crear un ambiente de terror e inseguridad con la finalidad de intimidar a los miembros del Estado, que generalmente se constituyen como sus principales adversarios, aunque al mismo tiempo crean un ambiente de zozobra en toda la población.



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) fue creada por la Ley N° 5.241, promulgada por el Poder Ejecutivo de la República del Paraguay en el año 2014. Es una institución del Estado dedicada a la defensa de los más altos intereses de la Nación, tales como la protección de la vida de sus ciudadanos y ciudadanas, la vigencia del régimen democrático, las garantías constitucionales y el respeto a las libertades individuales.

En el cumplimiento de sus funciones, la SNI recolecta, analiza y procesa información estratégica, útil y oportuna, con el objetivo de identificar, prevenir y neutralizar amenazas de carácter interno y externo, desarrollando en un nivel altamente técnico para la elaboración de productos de inteligencia destinados a respaldar la toma de decisiones del más alto nivel de conducción del Estado.

Durante el período evaluado, la Secretaría Nacional de Inteligencia ha registrado avances en materia de articulación de acciones con los organismos integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia (SINAI), instancia que es coordinada por la SNI. En este marco, se han desarrollado intercambios permanentes de información y análisis, orientados a generar apreciaciones más integrales y recomendaciones estratégicas consistentes para las instancias decisoras del Estado.

Asimismo, se destaca el esfuerzo sostenido de la institución y de su máxima autoridad en el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de inteligencia, a través del intercambio de información y análisis sobre asuntos sensibles de interés bilateral, regional y multilateral. En este sentido, se ha mantenido una comunicación fluida y constante con Agencias de Inteligencia de países como Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, México, Japón, Corea del Sur, Estados Unidos de América, España, Alemania, Emiratos Árabes Unidos, Turquía, Arabia Saudí y la República de China (Taiwán), entre otros.

De manera complementaria, la SNI ha desarrollado un monitoreo permanente de la realidad nacional e internacional, de su evolución y de los factores de riesgo emergentes, elaborando reportes, apreciaciones y recomendaciones estratégicas que fueron elevadas oportunamente a las autoridades competentes, coadyuvando de decisiones estratégicas.

La institucionalidad constituye el eje rector de la gestión de la Secretaría Nacional de Inteligencia, cuyo objetivo supremo es coadyuvar, en coordinación con las demás instituciones del Estado, a la preservación de la seguridad y el bienestar de la población paraguaya. En este contexto, la SNI orienta su accionar al fortalecimiento de la confianza ciudadana, mediante una gestión basada en el patriotismo, la integridad, la profesionalidad y el compromiso con el interés nacional, en el marco de la legalidad, la transparencia institucional y el respeto irrestricto a los derechos fundamentales.



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La República del Paraguay cuenta con un Sistema Nacional de Inteligencia (SINAI) desde su creación por la Ley N° 5.241/2014 y su Decreto Reglamentario N° 2.812/2014. En este marco jurídico, el SINAI establece el ordenamiento de un sector anteriormente fragmentado, integrando y articulando a los distintos organismos de inteligencia del Estado bajo principios de coordinación funcional y complementariedad operativa. La normativa dispone que el SINAI esté conformado “por un conjunto de organismos de inteligencia, independientes entre sí, funcionalmente coordinados y articulados para crear conocimiento útil” (Decreto N° 2.812/2014).

Además de ordenar y articular a los organismos de inteligencia, la norma citada crea un Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) y también crea a la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) como órgano central de inteligencia del Estado y le confiere la responsabilidad de organizar, dirigir y coordinar el funcionamiento del SINAI.

La misión de la SNI es: “Somos la institución encargada de producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de inteligencia y contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, contribuyendo a la toma de decisiones del Presidente de la República y los ministerios u organismos que este determine” En ese sentido, la SNI actúa como un órgano técnico-estratégico especializado, orientado a la generación de conocimiento oportuno y confiable para la conducción superior del Estado.

La Secretaría Nacional de Inteligencia centra su foco de atención en los temas globales y transnacionales, entre los cuales se destacan el crimen organizado, el terrorismo y su financiamiento, así como otras amenazas emergentes que afectan la seguridad y defensa Nacional. Esta orientación responde a la coyuntura internacional contemporánea, que ha transformado la percepción del riesgo y la conducta de los Estados, las organizaciones y los individuos. Dichas amenazas plantean desafíos complejos y dinámicos que exigen al Estado extremar sus capacidades y recursos para garantizar la seguridad de la Nación, haciendo frente a riesgos que atentan contra la integridad territorial, el patrimonio nacional, la estabilidad jurídico-política, la seguridad de las personas, el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, así como la independencia y soberanía del país, conforme a los principios constitucionales y legales vigentes.

En el marco de su accionar estratégico, la SNI adopta como referencia de política pública los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacándose especialmente el ODS 16: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, el cual guarda una vinculación directa con los aspectos misionales de la institución, sin perjuicio de su contribución transversal al cumplimiento de los demás objetivos. En este contexto, el instrumento incorpora un cuarto Eje Estratégico denominado “Fortalecimiento Político Institucional”, que, articulado con el Eje Transversal de “Igualdad de Oportunidades”, orienta el Objetivo Estratégico (4.1) “Derechos Humanos, Justicia y Seguridad”, cuyos propósitos incluyen el aseguramiento de las garantías de los derechos humanos, la seguridad y la defensa, la lucha contra el crimen organizado, la mejora del sistema de justicia y la reducción de los homicidios.

De manera complementaria, la SNI se vincula con el Plan Nacional 2023-2028 “Seguridad para el Desarrollo”, documento estratégico que establece lineamientos y acciones orientadas a la protección de la integridad territorial y la seguridad de la población, promoviendo la coordinación entre los niveles político-estratégicos y operacionales del Estado, así como la articulación interinstitucional necesaria para el cumplimiento de dichos objetivos.




Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia





Asimismo, la Secretaría Nacional de Inteligencia cuenta con un Plan Sectorial específico, el Plan Nacional de Inteligencia (PNI), aprobado por Resolución CNI N° 01 en el año 2019, el cual se constituye en un documento rector que define las orientaciones estratégicas, los procedimientos y las actividades de inteligencia y contrainteligencia, en concordancia con las amenazas y riesgos identificados. De este instrumento se deriva el Plan Anual de Inteligencia, concebido como una herramienta operativa orientada a fortalecer la eficacia de la actividad de inteligencia, tanto en la prevención y neutralización de amenazas, como en la mitigación de sus efectos y la protección permanente de la población.

Asimismo, la SNI dispone de un Plan Sectorial, el Plan Nacional de Inteligencia (PNI) aprobado por Resolución CNI N° 01 en el año 2019, el cual se constituye en un documento maestro que establece las orientaciones acerca de los procedimientos y las actividades de inteligencia y contrainteligencia acordes a las amenazas o riesgos establecidos en el mismo. De este plan se desprende el Plan Anual de Inteligencia, que responde a un instrumento diseñado en la búsqueda permanente de la eficacia de la actividad de inteligencia, en su capacidad para ofrecer respuestas no sólo a la prevención y neutralización de amenazas a la sociedad, sino también con la finalidad de mitigar sus efectos y proteger a la población en todo momento.

Finalmente, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) ha sido diseñado con base en los objetivos estratégicos de la institución y alineados con los lineamientos nacionales. Actualmente, dicho proyecto se encuentra en la Etapa de Validación por parte del Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos vigentes. Este proceso de validación busca fortalecer la coherencia estratégica del documento, perfeccionar sus componentes y asegurar su contribución al fortalecimiento de las capacidades organizacionales y a la mejora continua de la gestión institucional.



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La actividad misional principal de la SNI consiste en la producción de información estratégica, útil y oportuna, orientada a contribuir a la seguridad y al bienestar integral del Estado, la cual es elevada al Excelentísimo Señor Presidente de la República.

En el marco de dicha función, la SNI elaboró análisis oportunos, apreciaciones estratégicas y proyecciones prospectivas sobre hechos y escenarios que podrían afectar el normal funcionamiento de las instituciones del Estado, así como sobre amenazas de carácter interno y externo que pudieran comprometer la seguridad nacional, la integridad territorial y patrimonial, la estabilidad jurídico-política o la protección de la población, entre otros factores de riesgo relevantes.

Atendiendo a la naturaleza transversal de su misión institucional, las acciones desarrolladas por la SNI abarcaron el territorio nacional, así como el ámbito regional e internacional, lo que permitió una visión integral de los fenómenos de interés estratégico para el Estado paraguayo.

En este contexto, se destaca la articulación interinstitucional con los organismos que integran el SINAI, coordinado por la SNI, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación e intercambio de información y análisis. Esta actuación articulada y complementaria entre las instituciones del sistema contribuyó al fortalecimiento de las capacidades del sector y a la mejora de la calidad de las recomendaciones estratégicas elevadas a las instancias decisoras.

Asimismo, es relevante mencionar el sostenido esfuerzo de la institución y de su máxima autoridad para fortalecer la cooperación internacional en materia de intercambio de información y análisis de inteligencia sobre asuntos sensibles de interés bilateral, regional y multilateral. En este marco se subraya la fluida comunicación con las Agencias de Inteligencia de países como Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, México, Japón, Corea del Sur, Estados Unidos, España, Alemania, Emiratos Árabes Unidos, Turquía, Arabia Saudí y la República de China (Taiwán), entre otros.

A nivel nacional, se menciona la suscripción de acuerdos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de las actividades misionales, así como al mantenimiento y consolidación de alianzas estratégicas con instituciones como COPACO, PETROPAR y BNF, además de la vigencia de otros convenios interinstitucionales, propiciando un trabajo articulado, coordinado y eficiente.

En el ámbito internacional, la República del Paraguay, a través de la SNI, participó en importantes espacios de formación, intercambio y discusión sobre temas estratégicos vinculados a la seguridad y defensa nacional, terrorismo, ciberseguridad, entre otros. En coherencia con su política de fortalecimiento de capacidades, la SNI promovió la participación de su personal en actividades de formación y buenas prácticas desarrolladas en países como la República de China (Taiwán), Estados Unidos, Brasil, México, República Dominicana, Argentina y Panamá, entre otros.

En el marco de la Política de Gestión del Talento Humano versión 02 aprobada mediante la Resolución SNI N° 192/2024, la SNI impulsó acciones orientadas al fortalecimiento de la estructura organizacional y funcional de la institución. Durante el ejercicio fiscal, se trabajó de manera continua en la aplicación y socialización de las políticas establecidas con todo el plantel institucional, garantizando su comprensión y alineación con los objetivos estratégicos. Asimismo, se continuó el trabajo conjunto con el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, a fin de avanzar en la consolidación de la estructura orgánica y asegurar la eficacia de los procesos institucionales.





En materia de capacitación y fortalecimiento de recursos humanos, el Instituto Nacional de Inteligencia (INI) desarrolló talleres, jornadas, charlas y capacitaciones en temas de carácter misional, conforme al Plan Anual de Capacitación (PAC), aprobado por Resolución SNI N° 064/2025. Durante el ejercicio fiscal 2025 se ejecutó el 100% de las actividades planificadas, beneficiando a funcionarios del área misional y administrativa de la SNI, así como a funcionarios de las instituciones que integran el SINAI y otras instituciones invitadas. En este período, el INI expidió un total de 150 (ciento cincuenta) certificados de participación. Las actividades incluyeron evaluaciones de percepción, satisfacción y eficacia, cuyos resultados fueron documentados en informes remitidos al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a la Coordinación MECIP, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP:2015.

Durante el año se estableció la periodicidad anual para la Evaluación de Desempeño, realizándose la correspondiente evaluación en el primer trimestre de 2025. Los resultados obtenidos fueron utilizados como insumo para la toma de decisiones relacionadas con promociones y la formulación de planes de formación y capacitación. En materia de compensaciones, se lograron avances significativos mediante la aprobación del nuevo Anexo de Personal, en el marco del Anteproyecto de Presupuesto 2025, permitiendo a las Direcciones Generales y Direcciones contar con categorías salariales y beneficios acordes a sus niveles ocupacionales, resolviendo parcialmente limitaciones previas en la asignación de recursos, particularmente para la cobertura de puestos definidos orgánicamente. Además, se dio continuidad al Plan Motivacional, implementando actividades orientadas a fomentar la autonomía, la participación, la creatividad, el sentido de pertenencia y la satisfacción laboral de los servidores públicos, destacándose la conmemoración de fechas significativas, las cuales tuvieron un impacto positivo en la cohesión institucional. Finalmente, se aprobaron procedimientos para la gestión de personal, los cuales fueron desarrollados y aprobados mediante Resolución SNI N° 273/25, garantizando una estructura clara y formal para las operaciones internas del área.

En el marco de la implementación del Sistema de Control Interno MECIP:2015, se destaca el compromiso sostenido de la Máxima Autoridad Institucional para impulsar acciones orientadas a la mejora continua. Durante el ejercicio se llevaron a cabo reuniones del Comité de Control Interno, integrado por el Ministro, Viceministro, Directores Generales y Directores, con el objetivo de evaluar los avances de los planes de mejoramiento y adoptar decisiones estratégicas. En este contexto, se aprobaron diversos instrumentos de gestión, entre ellos el Plan de Trabajo MECIP versión 02, el Mapa de Procesos versión 04, la Guía de Gestión de Riesgos versión 02, la Guía de Gestión de Procesos versión 01, la Guía para Entrevistas, el Reglamento de la Biblioteca Virtual versión 02, el monitoreo del Mapa de Riesgos, el Código de Ética versión 04, el Reglamento de Conflictos versión 02, el Código de Buen Gobierno versión 04, la Ficha de Caracterización, el Manual de Operaciones, Funciones y Perfiles de Cargo, así como procedimientos de la DGRRHH y de otras dependencias de la SNI, además de actividades de inducción y reinducción.

En materia de seguridad orgánica, se realizaron trabajos técnicos y coordinados orientados a garantizar la seguridad de las instalaciones institucionales, de la Máxima Autoridad y del personal de la SNI, así como el monitoreo permanente para la identificación y gestión de riesgos. En cuanto al área de apoyo tecnológico, se fortaleció la infraestructura tecnológica, asegurando la operatividad de instalaciones, redes, sistemas y medios de comunicación, además de la gestión de adquisiciones, mantenimiento y soporte técnico. Asimismo, se destaca la colaboración con el área misional en actividades vinculadas a la recolección de información. El personal de la DGSAT participó en cursos, seminarios y entrenamientos nacionales e internacionales, incluyendo especializaciones en análisis de inteligencia, asistencia médica, protección de personas importantes, seguridad de instalaciones, armamento y tiro, conducción táctica, geointeligencia y técnicas operacionales.

En el ámbito de la Dirección General de Recursos Humanos, se completó la revisión y actualización integral de los Manuales de Funciones y Perfiles de Cargos, aprobado por Resolución SNI N° 264/25, en cumplimiento de los estándares normativos vigentes y alineados a las directrices de eficiencia administrativa. Asimismo, se cumplió de manera continua y oportuna con la remisión de informes de altas y bajas de personal, conforme a lo dispuesto en las Leyes N° 5.189/14, N° 5.282/14 y la normativa presupuestaria aplicable.



Marco Antonio Alearaz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



En cumplimiento a la Resolución SNI N° 165/2024 “*Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Trabajo de la Secretaría Nacional de Inteligencia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025*”, se desarrollaron auditorías financieras y de gestión, entre ellas el Dictamen de Auditoría N° 01/2025 correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio 2024 y el Informe de Auditoría N° 01/2025, relativo a la Auditoría de Gestión de la Dirección General de Recursos Humanos para verificación del desarrollo de la Política de Talento Humano de la SNI.

Asimismo, se emitieron informes con recomendaciones que fueron incorporadas en Planes de Mejoramiento, cuyo seguimiento fue evaluado por la Auditoría Interna mediante informes de avance, garantizando la implementación de acciones de mejora. En este marco se elaboraron, entre otros, el Informe de Auditoría de Seguimiento N° 03/2025 Auditoría de seguimiento a los Planes de Mejora de la SNI correspondiente al 2° Semestre 2024 y el Informe de Auditoría N° 13/2025, correspondiente a las acciones de mejora desarrolladas en el 1° Semestre 2025.

Adicionalmente, se llevó a cabo la Auditoría del Sistema de Control Interno conforme a la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015, correspondiente al ejercicio 2024, cuyos resultados constan en el Informe de Auditoría N° 02/2025. En coordinación con el Equipo de Alto Desempeño (EADE) y el Comité de Buen Gobierno, se realizó la medición del nivel de conocimiento de los principios acuerdos y compromisos éticos y de la Política de Buen Gobierno mediante la aplicación de entrevistas, como herramienta de medición que permita dar a conocer si los principios referidos han sido adecuadamente comunicados y entendidos por parte de los servidores públicos de la Secretaría Nacional de Inteligencia de los niveles estratégico, misional y de apoyo, como resultado se elaboró el Informe de Auditoría N° 14/2025.

Asimismo, se efectuaron trabajos de verificación y cumplimiento a Resoluciones de la SNI para los cortes de gestión de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe de Auditoría No 04/2025 - Resolución SNI No 075/2025;
- Informe de Auditoría No 05/2025 - Resolución SNI No 097/2025;
- Informe de Auditoría No 06/2025 - Resolución SNI No 099/2025;
- Informe de Auditoría No 07/2025 - Resolución SNI No 143/2025;
- Informe de Auditoría No 08/2025 - Resolución SNI No 144/2025;
- Informe de Auditoría No 09/2025 - Resolución SNI No 145/2025;
- Informe de Auditoría No 10/2025 - Resolución SNI No 147/2025.

Igualmente se elaboró y aprobó el plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el ejercicio 2026 mediante resolución SNI N° 0237/2025, de fecha 17 de octubre de 2025; cumpliendo en tiempo y forma con el Decreto 1249/03.

Finalmente, como resultado de verificaciones sobre la utilización de fondos de Caja Chica, se emitieron los Informes de Auditoría N° 11/2025, N° 12/2025 y N° 16/2025, así como el Informe de Auditoría Interna N° 15/2025 correspondiente a la Auditoría Financiera de Ejecución Presupuestaria del Nivel 100.




Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro/Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

A pesar de los limitados recursos económicos, la SNI cumple con su misión institucional con los más altos estándares de calidad, integridad y patriotismo. Una condición gravitante para ello es seguir perfeccionando las competencias y cualificación de su equipo de trabajo para el cumplimiento de su mandato y misión.

Los desafíos a futuro son: A) Proseguir con la producción institucional a través de reportes de inteligencia, análisis situacional y proyecciones. B) Impulsar la realización de acciones coordinadas entre los órganos de inteligencia que conforman el SINAI. C) Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de cooperación e intercambio de información con Agencias de Inteligencia de otros países. D) Realizar proyecciones a corto, mediano y largo plazo; y recomendaciones estratégicas a la Alta Conducción del Gobierno. E) Contribuir con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la recuperación económica nacional, a través del apoyo y la participación activa en las acciones y recomendaciones institucionales. F) Continuar los trabajos correspondientes al área de seguridad institucional a fin de garantizar y perfeccionar las actividades del área. G) Gestionar ante las instituciones un incremento presupuestario que permita fortalecer los objetivos estratégicos de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) H) Fortalecer las capacidades de los recursos humanos a través de la capacitación en materia de inteligencia y contrainteligencia dirigidas al personal institucional y de los organismos que componen el SINAI. I) Continuidad en las actividades de implementación del sistema de control interno institucional según los requisitos de la Norma Requisitos Mínimos NRM:2015 y la Mejora Continua.

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

A continuación, se consigna los avances y logros alcanzados por la SNI al 31 de diciembre de 2025 de los compromisos institucionales declarados en el Balance Anual de Gestión Pública 2025 (BAGP).

Desafío a) Proseguir con la producción institucional a través de reportes de inteligencia, análisis situacional y proyecciones: Se mantuvo la producción institucional con análisis situacionales, proyecciones y el Plan Anual de Inteligencia 2025. En ese sentido, se articularon reuniones puntuales para abordar amenazas específicas a la seguridad nacional, involucrando instituciones afectadas para discutir y planificar acciones, demostrando flexibilidad para atender temas no contemplados inicialmente.

Desafío b) Impulsar la realización de acciones coordinadas entre los órganos de inteligencia que conforman el SINAI: Se realizaron reuniones del Consejo Nacional de Inteligencia y del SINAI, logrando una coordinación efectiva entre sus diferentes componentes. Estas acciones conjuntas generaron resultados favorables y ampliamente reconocidos ante situaciones puntuales.

Desafío c) Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de cooperación e intercambio de información con Agencias de Inteligencia de otros países: Se fortaleció la cooperación internacional con agencias de inteligencia mediante la participación en la Alianza Sudamericana de Inteligencia Estratégica, intercambios de información y entrenamientos. Paraguay, a través de la SNI ostentó la Presidencia Pro Tempore del FOSII, liderando la coordinación regional y organizando la Plenaria Anual de Directores realizada en el mes de noviembre de 2025 en nuestro país.

Desafío d) Realizar proyecciones a corto, mediano y largo plazo; y recomendaciones estratégicas a la Alta Conducción del Gobierno: Se estructuró el Plan Anual de Inteligencia con proyecciones y recomendaciones estratégicas para la Alta Conducción del Gobierno, centradas en amenazas directas y se realizaron recomendaciones en diversos contextos para asegurar la seguridad. Además de ello, se están realizando diferentes labores y reuniones tendientes a redactar y consolidar lo que será el Plan Quinquenal de Inteligencia, cuya culminación está prevista para la primera mitad del año 2026.

Desafío e) Contribuir con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la recuperación económica nacional, a través del apoyo y la participación activa en las acciones y recomendaciones institucionales: Se mantuvieron actividades de monitoreo y alertas sobre la seguridad nacional, colaborando con otros organismos en acciones específicas para apoyar la seguridad ciudadana. Durante el primer semestre, se articularon acciones puntuales ante amenazas que afectaban la seguridad de la ciudadanía, trabajando de manera conjunta con organismos del SINAI.

Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional

Secretaría Nacional de Inteligencia
Secretaría Nacional de Gestión Pública (BAGP)



Desafío f) Continuar los trabajos correspondientes al área de seguridad institucional a fin de garantizar y perfeccionar las actividades del área: Se coordinó todas las actividades de seguridad de manera que se logró una gestión adecuada de los riesgos asociados al área y se brindó cobertura a la MAI en todo momento. Además, los mecanismos y protocolos de seguridad ayudaron a detectar en tiempo oportuno cualquier vulnerabilidad o amenaza visible.

Desafío g) Gestionar ante las instituciones un incremento presupuestario que permita fortalecer los objetivos estratégicos de la SNI: Se realizaron gestiones ante diversas instituciones para obtener un mayor presupuesto destinado al fortalecimiento de los objetivos de la SNI. Estas gestiones iniciaron con la aprobación del Presupuesto 2025, con un incremento del 39,8% en relación al año anterior, también incluyen solicitudes de 02 (dos) transferencias entre entidades, la primera por el importe de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), aprobada por Decreto N° 4031 de fecha 10/06/2025, que ayudaron a cumplir con compromisos asumidos en el Nivel 100 “Servicios Personales”, la segunda transferencia entre entidades fue por el importe de Gs. 1.150.000.000 (Guaraníes mil ciento cincuenta millones), aprobada por Decreto N° 4593 de fecha 17/09/2025, cuya transferencia a favor de la SNI hizo posible realizar el evento internacional denominado “Reunión del Foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericanos (FOSII)”, donde Paraguay asumió la presidencia pro tempore, con los recursos recibidos se llevó a cabo la Licitación Pública de “Servicio Ceremonial”, además se cumplió otros compromisos correspondientes al Nivel 200 “Servicios No Personales”, para la cobertura de dicho evento internacional. Por otra parte, se elaboró el Plan Anual de Contrataciones Públicas 2026, también la evaluación de necesidades de personal y recursos, y la administración eficiente de fondos fijos. A través de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se implementó un proceso de racionalización de recursos, orientado a optimizar el uso de los recursos públicos. Asimismo, se presentó en tiempo y forma el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026, previendo un nuevo incremento presupuestario acorde a las necesidades institucionales. Se priorizaron aquellas gestiones y actividades consideradas esenciales para el funcionamiento óptimo de la institución. Se elaboraron informes mensuales relacionados con la ejecución presupuestaria y financiera, con el fin de mantener la transparencia y el control sobre el uso de los recursos. La Unidad Operativa de Contrataciones (DAF) gestionó la planificación, programación de adquisiciones, y firmas de contratos en las diferentes modalidades de contratación; menor cuantía nacional, licitación pública nacional y convenios marco, entre las licitaciones se destaca el proceso licitatorio del llamado de Servicio de Ceremonial, resultando una adjudicación de Gs. 950.000.000, el mismo monto corresponde a las gestiones interinstitucionales de créditos presupuestarios obtenidos de tres entidades, dando cumplimiento al objetivo para la realización del evento del FOSSI, ya mencionados, cuyas obligaciones con los proveedores fueron pagadas al cierre del ejercicio fiscal 2025. Entre los acuerdos se destaca la provisión de combustibles con PETROPAR. Asimismo, se mantuvieron acuerdos relevantes, el Departamento de Administración se encargó de la gestión operativa de contratos de alquiler, suministros y mantenimiento de instalaciones y vehículos, asegurando la correcta utilización de los recursos institucionales.

Desafío h) Fortalecer las capacidades de los recursos humanos a través de la capacitación en materia de inteligencia y contrainteligencia dirigidas al personal institucional y de los organismos que componen el SINAI: Se ejecutó el Plan Anual de Capacitaciones, cumpliendo con el 100% de las actividades académicas previstas para el Ejercicio Fiscal 2025, incluyendo cursos, seminarios y entrenamientos nacionales e internacionales, con participación de organismos componentes del SINAI y otras Instituciones invitadas. Se destacan actividades de formación a nivel de Maestría a través del Instituto de Altos Estudios Estratégicos. Además, se gestionaron cursos de perfeccionamiento del personal en colaboración con instituciones como el Batallón de Inteligencia Militar, y otras entidades nacionales e internacionales.

Desafío i) Continuidad en las actividades de implementación del sistema de control interno institucional según los requisitos de la Norma Requisitos Mínimos NRM:2015 y la Mejora Continua: Se llevaron a cabo actividades de implementación y mejora continua del Sistema de Control Interno, incluyendo la actualización de equipos y comités MECIP. La aprobación de un Plan de Trabajo MECIP, se dio inicio a la verificación del mapa de procesos con las distintas dependencias, así como el manual de procedimientos de las dependencias de la SNI, además los comités como el Equipo de Alto Desempeño y de Buen Gobierno, se encontraron realizando la revisión de los códigos de ética y buen gobierno para su presentación como propuesta ante la Alta Dirección.



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Tipo de Presupuesto: 1 Programa Central
Programa: 1 Programa Central
Actividad 1: Gestión Administrativa
Actividad 2: Generar Información útil para la Seguridad del Estado

La Planificación Presupuestaria de la SNI para el ejercicio 2025 estuvo orientada al fortalecimiento de la estructura institucional tanto en el ámbito misional, estratégico como de apoyo.

En el área de tecnología y seguridad se ha logrado fortalecer la infraestructura tecnológica a través de la compra de licencias (software) que permitieron mejorar los controles para detectar a tiempo amenazas y gestionarlas antes que generen algún impacto negativo para la institución, así como se pudo mantener la infraestructura edilicia de la locación del inmueble en un buen estado.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) ha llevado a cabo la elaboración del Plan Anual de Contrataciones Públicas, enmarcado en los lineamientos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Este plan incluye la calendarización de los procesos para los llamados de adquisición de bienes, así como la elaboración de especificaciones técnicas necesarias para los llamados previstos. Dentro de este marco, en el ejercicio fiscal 2025, se gestionaron llamados de las modalidades de licitación pública nacional y menor cuantía nacional como también de Convenios Marco, totalizando un total 22 (veintidós) llamados, todos los procesos ya se han finiquitado, cabe mencionar que a través de dichos llamados se adquirieron insumos varios para oficina, materiales eléctricos, provisión de agua mineral y pasajes aéreos, así como Servicio Ceremonial por el evento internacional realizado por la SNI en virtud a que Paraguay presidía el Foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericanos (FOSII).

El manejo y administración de los fondos fijos se realizó conforme a la Resolución SNI N° 034/2025 y 0222/2025, las cuales regularon las normas y procedimientos para adquisiciones bajo la modalidad de fondo fijo o caja chica. Durante el ejercicio fiscal 2025, se ejecutaron compras menores por un monto total de Gs. 73.861.040 (Guaraníes setenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil cuarenta), destinadas a cubrir necesidades inmediatas. Este procedimiento se ajustó a las normativas legales vigentes y permitió la adquisición eficiente de bienes y servicios requeridos para la operatividad institucional.

Además, se realizaron reprogramaciones presupuestarias para atender las adquisiciones necesarias. En el 2025, se concretó 02 (dos) transferencias de créditos presupuestarios entre entidades, la primera transferencia por Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), dentro de la Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, autorizada mediante el Decreto N° 4031/2025 y la segunda transferencia por Gs. 1.150.000.000 (Guaraníes mil ciento cincuenta millones), dentro de la Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, autorizada mediante el Decreto N° 4593/2025. Esta medida incrementó los ingresos asignados a la SNI, garantizando la disponibilidad de recursos para la ejecución de sus objetivos estratégicos, en consonancia con las normativas presupuestarias vigentes y los decretos correspondientes.

Resultante de las transferencias recibidas mencionadas anteriormente, actualmente se pudo cumplir con los compromisos asumidos por la institución con el personal permanente y contratado, para el pago de sueldos y asignaciones complementarias y proveedores del Estado, en virtud a los servicios brindados por los mismos como apoyo para el cumplimiento de las metas de la SNI.

La SNI registró en el Ejercicio Fiscal 2025 una ejecución de Gs. 8.709.451.990 (Guaraníes ocho mil setecientos nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos noventa), llegando a 74% de nivel de ejecución. En términos de participación de la ejecución presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2025 del presente informe, por los grupos de gasto es el siguiente:



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



GRUPO DE GASTO	NIVEL DE EJECUCIÓN
100 - SERVICIOS PERSONALES	69%
200- SERVICIOS NO PERSONALES	83%
300- BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	84%
500- INVERSIÓN FÍSICA	71%
900- OTROS GASTOS	99%

Fuente: Elaboración propia en base a información proveída por la Dirección de Administración y Finanzas.

El presupuesto de la SNI inicial del 2025 fue de Gs. 10.229.355.493 (Guaraníes diez mil doscientos veintinueve millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres), tras las transferencias de créditos presupuestarios entre entidades de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y Gs. 1.150.000.000 (Guaraníes mil ciento cincuenta millones), con cuyos ingresos se llegó a un monto total para el Ejercicio Fiscal 2025 de Gs. 11.779.355.493 (Guaraníes once mil setecientos setenta y nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres), quedando como saldo presupuestario del ejercicio fiscal 2025 Gs. 3.069.903.503 (Guaraníes tres mil sesenta y nueve millones novecientos tres mil quinientos tres).



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



Actividad 2- Generación de información útil para la Seguridad del Estado

Cantidad de Informes del año 2025												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180

Evidencia: <https://drive.google.com/drive/folders/1WIAa8uDHLXSSNd-G3f0GHRH6gU90xdgB?usp=sharing>



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos				
	Descripción	Mujer	Hombre	Total
	Total Recursos Humanos Activos (a+b)	12	14	26
(*)	Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	11	13	24
	Recursos Humanos Contratados ^(b)	1	1	2
	Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	11	13	24
	Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	12	14	26

Fuente: Elaboración propia en base a información proveída por la Dirección General de Recursos Humanos.

(*) Incluir Funcionarios de la entidad que se encuentran Comisionados

Nota: Conforme la descripción, no se ha incluido al personal comisionado a la institución.



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
n/a	n/a	n/a	n/a
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas al Género			
La Secretaría Nacional de Inteligencia, dentro de su estructura organizacional no cuenta con una unidad o dependencia que se encargue de realizar las gestiones o desarrolle e implemente procesos relacionados al Género. En cuanto a los recursos financieros, no se cuenta con un presupuesto que pueda ser destinados o ejecutados para cubrir gastos de actividades relacionadas al tema, no obstante, dentro de este punto se podría considerar que en cuanto al anexo del personal, esta Secretaría, ha garantizado la oportunidad para ocupar cargos gerenciales por mujeres, es así, que a la fecha del presente informe, los cargos desde el nivel ocupacional de Jefatura de Departamento hasta Direcciones Generales están siendo ocupadas por mujeres en un 60% aproximadamente, demostrando así un compromiso hacia la no discriminación por cuestiones de género, garantizando así la igualdad de oportunidades en este ámbito. Por otra parte, se ha delegado a servidoras públicas, tareas de carácter estratégico ante organismos extranjeros, consideradas de suma relevancia para el área misional. Como la autorización y designación para la participación de distintos eventos de formación y capacitación a nivel nacional como internacional. Así también, sigue vigente la Adopción del Protocolo de Actuación Ante casos de Violencia Laboral Con Perspectiva De Género, mediante acto administrativo (Res. N.º 011/2022). Por último, se puede mencionar, que se han realizado actividades alusivas a la mujer, a través de los cuales se ha buscado reconocer su valor en todos los ámbitos de la sociedad, en sus múltiples roles: mujer, madre, trabajadora, administradora del hogar. Así también campañas de sensibilización en cuanto a su salud, especialmente en la enfermedad que afecta en mayor porcentaje al género femenino. *Día de la Madre *Día del Trabajador/a *Octubre Rosa			

Fuente: Elaboración propia en base a información proveída por la Dirección General de Recursos Humanos.



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro/Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Tammy García Funes
- ✓ Dependencia: Coordinación de Planificación Institucional
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: tgarcia@sni.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (021) 606613



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia

